

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Trabajo,
Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

LUGO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2.176-AT.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Diez, 95.

b) Emplazamiento: Penamil y Arrojña, Ayuntamiento de Navia de Suarna.

c) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea de media tensión, a 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón y metálicos, origen en la línea Becerreá-Navia, y final en el centro de transformación Penamil, de 550 metros de longitud. Centro de transformación intemperie, apoyo de hormigón, 25 KVA. 20.000/398-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.233.323 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 17 de octubre de 1986.-El Delegado provincial.-6.648-2 (78714).



A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2.177-AT.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Diez, 95.

b) Emplazamiento: Narón, Ayuntamiento de Becerreá.

c) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea de media tensión, a 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón y metálicos, origen en la línea Becerreá-Triacastela y final en el centro de transformación Narón, de 746 metros de longitud. Centro de transformación intemperie, apoyo hormigón, 25 KVA, 20.000/398-230 V ± 5 por 100. Líneas de baja tensión, conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón.

- c) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 4.684.306 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 17 de octubre de 1986.-El Delegado provincial.-6.649-2 (78715).



A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Diez, 95.
- b) Emplazamiento: Ayuntamientos de Montesoro y Palas del Rey (Lugo).

- c) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.
- d) Características principales: Líneas de media tensión, de 20 KV, conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón y metálicos, tendrá su origen en un apoyo de madera de la línea de media tensión existente al centro de transformación de Ligonde y terminará en el centro de transformación aéreo de Marco, con una longitud de 681 metros. Un centro de transformación situado en el Ayuntamiento de Palas del Rey, con una potencia de 25 KVA, relación de transformación 20.000/398-230 V ± 2.5 por 100, grupo de conexión YZ-11.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 3.521.544 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 17 de octubre de 1986.-El Delegado provincial.-6.651-2 (78717).

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

GERONA

Esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 1986, acordó la emisión de un empréstito de 500.000.000 de pesetas para financiar inversiones de la propia Diputación, que fue autorizada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de octubre de 1986. La Dirección General del Tesoro y Política Financiera en Resolución de 28 de octubre de 1986 ha tomado nota del contenido del folleto de emisión y ha fijado la fecha de la misma.

Las condiciones principales, de conformidad con el expresado folleto de esta emisión son las siguientes:

Nombre de la Entidad emisora: Diputación Provincial de Gerona.

Importe nominal de la emisión: 500.000.000 de pesetas, representadas por 5.000 títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Clase de título: De la Deuda Pública Provincial al portador.

Tipo de emisión: A la par.

Reembolso: En diez años, de ellos dos de carencia. La amortización se efectuará por sorteo el día final de cada uno de los ocho años del periodo de amortización.

Interés nominal: 12,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos al final de los meses de junio y diciembre, con deducción de la retención correspondiente a cuenta de Impuestos. Mientras los títulos no estén completamente desembolsados, los cupones serán proporcionales a los desembolsos y tiempos correspondientes. Estando los títulos desembolsados, el cupón a pagar no comprenderá los intereses corridos.

Beneficios de la emisión: Exención del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados; admisión de oficio a cotización en Bolsa. Dedución del 15 por 100 del importe de la adquisición de los títulos de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; actitud para la constitución de reservas para las Compañías de Seguros, y admisión para la constitución de fianzas ante la propia Diputación.

Fecha de emisión: 15 de noviembre de 1986.

Plaza de suscripción abierta: Desde el 15 de noviembre hasta el 9 de diciembre, ambos inclusive, de 1986.

La suscripción se hará en la propia Diputación Provincial de Gerona (Subida de San Martín, número 5), pudiéndose solicitar ejemplares del folleto de emisión e impresos de suscripción en las oficinas de Intervención.

Gerona, 5 de noviembre de 1986.-El Presidente.-8.693-A (82311).

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado el pagaré del Tesoro número 31.426, extendido a la orden de «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», de 500.000 pesetas, emitido el 31 de enero de 1986, vencimiento el 31 de julio de 1987, se expedirá duplicado transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, según Resolución de 29 de julio de 1983, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de octubre de 1986.-El Secretario general, Enrique Giménez-Arnau.-7.060-10 (82336).



Extraviado el pagaré del Tesoro número 21.241, emisión 31 de enero de 1986, vencimiento 31 de julio de 1987, extendido inicialmente a la orden de Iberdealer, SMMD, y posteriormente endosoado a don Estanislao Rollán Sánchez, de 500.000 pesetas, se expedirá duplicado transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, según Resolución de 29 de julio de 1983, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de octubre de 1986.-El Secretario general, Enrique Giménez-Arnau.-17.249-C (81411).